

## Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa www.cel.gob.sv

## RESOLUCION DE NEGACIÓN DE SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA POR FALTA DE SUBSANACIÓN

San Salvador, a las quince horas y treinta minutos del día lunes 4 de junio de 2012, el Oficial de Información de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa-CEL, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 000005 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

luego de haber notificado al solicitante el 25 de mayo 2012, que se requería se presentara a subsanar datos imprecisos de la solicitud presentada y habiendo transcurrido los cinco días hábiles que dicta art. 66 inc. 5º de la Ley de Acceso a la Información sin que el solicitante haya subsanado su solicitud, esta dependencia resuelve:

DENEGAR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR NO SUBSANAR

Oficial de Información Institucional